

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2023

RES. H. Nº

0 0 5 9 / 2 3 Expte N° 5279/19

VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatorias por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en Apartados 4 y 7b de tal normativa se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación en la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que el Director de Tesis Dr. Manuel Gándara Carballido informa que el tesista a su cargo, Lic. Gonzalo Juan José Fernández, ha cumplido con el espacio de Tutoría e Investigación, de acuerdo lo estipula el plan de estudios de la carrera Maestría en Derechos Humanos:

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna mencionada y convalidar los servicios prestados ad honorem por parte de la Directora:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) heras correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de Gonzalo Juan José Fernández LU Nº 791.899, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR y AGRADECER la tarea realizada por el Dr. Manuel Gándara Carballido en calidad de Director de Tesis del alumno mencionado, en el marco de la Resolución HNº 449/22.-

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Gonzalo Juan José Fernández, a su Director de Tesis Dr. Manuel Gándara Carballido, a la Dirección de la Esp. y Maestría en DDHH, al Dpto Posgrado Humanidades, al Boletín Oficial.

DE POSGRADO Facultad de Humanklades - UNSa

DECANA Facultad de Humanidades - UNSa